

**IVAI-OF/DAJ/81/12/04/2023**

Xalapa, Ver. 12 de abril de 2023

**ASUNTO: Acuerdo de cumplimiento**

**Expediente: IVAI-VEOFI/17/2023**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
SUJETO OBLIGADO SECRETARÍA DE MEDIO  
AMBIENTE  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de cumplimiento de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, consistente de seis fojas útiles.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Carlos Martín Gómez Marinero**  
**Director de Asuntos Jurídicos**

\*Minutario

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





**VERIFICACIÓN LGTAIP Y LTAIPEV**

Secretaría de Medio Ambiente

Fecha de inicio de la verificación:

23/03/2023

Fecha de término de la verificación:

23/03/2023

**INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA**

**IG<sub>CPT</sub>: 93.57%**

**Resultados por componente:**

**IOCL<sub>LG875</sub>: 93.57%**

**IOE<sub>LG</sub>: NA**

**IOE<sub>875</sub>: NA**

**IOELL<sub>LG875</sub>: NA**

Verificador: Mario de Jesús Domínguez

Coordinador: María Fernanda Rivera Ceballos





## VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

### ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

**SUJETO OBLIGADO: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

**EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/17/2023**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local, obligaciones comunes de la Secretaría de Medio Ambiente, en razón de los siguientes:

### ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, mediante el Acuerdo ODG/SE-87/16/12/2022 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2023. Cabe señalar que al tratarse de una verificación oficiosa simplificada únicamente se revisarán las fracciones VIII y XLV del artículo 15 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

II. Se integró el expediente identificado con la clave IVAI-VEOFI/17/2023 que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2023.

III. Con fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, se inició la verificación inicial, revisión de las obligaciones de transparencia comunes del cuarto trimestre del año dos mil veintidós en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del ochenta y nueve punto veintiuno por ciento 89.21%.

IV. Con fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, mediante el oficio número IVAI-OF/DAJ/19/24/02/2023, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de diez días hábiles para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. En fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, mediante oficio SEDEMA/UT/0198/2023, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, presentó su informe vía correo electrónico, recibido en esta dirección en fecha dieciséis de marzo del año en curso, que en lo medular indica respecto a la solventación de las observaciones realizadas, de igual forma agregó los oficios dirigidos a los servidores públicos encargados de subir las obligaciones de transparencia, además anexó documentales de los trámites internos realizados para la carga de la información.

VI. En fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, el sujeto obligado presentó un oficio con número SEDEMA/UT/0208/2023 vía correo electrónico a este Instituto, mismo que fue acusado el mismo día, en alcance al oficio presentado el dieciséis de marzo del año en curso, y anexando capturas de carga en su portal institucional.

VII. Con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se inició la segunda revisión de las obligaciones de transparencia comunes del cuarto trimestre del año dos mil veintidós en el



Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:



**OBLIGACIONES TRANSPARENCIA 2022**

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA I CORRELACIÓN DIRECTA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA VIGENTE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Artículo 15.- Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

I. Normatividad	II. Estructura Organizativa	III. Facultades de Áreas	IV. Metas y Objetivos de las Áreas	V. Indicadores de Gestión	VI. Indicadores de Resultados
VII. Directorio	VIII. Sueldos	IX. Visitas	X. Puestos y Vacantes	XI. Contratos por Honorarios	XII. No Aplica
XIII. Unidad de Transparencia	XIV. Concursos para Ocupar Cargos Públicos	XV. No Aplica	XVI. Condiciones Generales de Trabajo y Sindicatos	XVII. Información Curricular	XVIII. Servidores Públicos Sancionados



**FRACCIÓN VIII**

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración. En las prestaciones estarán comprendidas, en su caso, seguros, prima vacacional, aguinaldo, ayuda para despensa o similares, vacaciones, apoyo a celular, gastos de representación, apoyo por uso de vehículo propio, bonos o gratificaciones extraordinarias y las demás que, por conceptos similares, reciban los servidores públicos del sujeto obligado;

PERIODICIDAD		RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
Trimestral		Unidad Administrativa			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre		
FECHA VALIDACIÓN	FECHA VALIDACIÓN	FECHA VALIDACIÓN	FECHA VALIDACIÓN		
11/04/2022	08/07/2022	04/10/2022	12/01/2023		
FECHA ACTUALIZACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN		
31/03/2022	30/06/2022	30/09/2022	31/12/2022		



FRACCIÓN XLV

El catálogo de disposición y guía de archivo documental.

PERIODICIDAD

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Anual

Coordinación de archivos

Anual



FECHA VALIDACIÓN

21/04/2022

FECHA ACTUALIZACIÓN

31/03/2022

Plataforma Nacional de Transparencia:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Secretaría de Medio Ambiente

Obligaciones: Generales

ART. 15 - Villa - SUELDOS

Tabla de sueldos y salarios

Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Descripción del cargo	Nombre de	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto de	Monto mensual
2022	01/01/2022	31/12/2022	Asesoría Jurídica	Alvarez	Herencia	Alvarez	11220.00	827
2022	01/01/2022	31/12/2022	Asesoría Jurídica	Alvarez	Herencia	Alvarez	11220.00	827
2022	01/01/2022	31/12/2022	Asesoría Jurídica	Alvarez	Herencia	Alvarez	11220.00	827
2022	01/01/2022	31/12/2022	Asesoría Jurídica	Alvarez	Herencia	Alvarez	11220.00	827



Año	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Documento en PDF	Elaborado a solicitud	Número de cumplimiento	Área responsable	Fecha de validación
2021	01/01/2021	31/12/2021	Diagnóstico y Acta de Evaluación	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022
2021	01/01/2021	31/12/2021	Informe de cumplimiento	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022
2021	01/01/2021	31/12/2021	Informe de cumplimiento	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022	Guía de cumplimiento	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022	Guía de cumplimiento	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022
2022	01/01/2022	31/12/2022	Informe de cumplimiento	Ver	Ver	Coordinación de Archivos	21/04/2022

VIII. Con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes del cuarto trimestre del año dos mil veintidós en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinques de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un incumplimiento total de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de incumplimiento parcial de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un cumplimiento parcial bajo; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un cumplimiento parcial medio de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el cumplimiento total de las obligaciones previstas



por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del cuarto trimestre de dos mil veintidós se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del noventa y tres punto cincuenta y siete por ciento (93.57%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento, con las siguientes observaciones:

**OBSERVACIONES:**

Art. 70 - Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro	0.5	Observación	Se indica que la información correspondiente a este criterio, no se encuentra actualizada en el formato de su portal institucional.

Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros	0	Observación	En este criterio se indica que en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su portal institucional, no contiene la información correspondiente, se le solicita al sujeto obligado cumplir con la información pública a la brevedad posible.
--	---	-------------	---

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.

Así lo dictaminó la Licenciada María Fernanda Rivera Ceballos, jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



María Fernanda Rivera Ceballos  
Jefa de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las  
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio